

Revista

Panorama Social

Edición 85 / Año 2023, mayo-junio / UTRADEC - CGT



➤ **Primero de mayo histórico**

Pág. 14



➤ **Apoyo a las reformas sociales**

Pág. 8

➤ **En defensa de la institucionalidad**

Pág. 10

➤ **111 Conferencia internacional del trabajo OIT**

Pág. 12



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



UTRADEC CGT



Panorama Social



@UTRADECC



utradec.digital





Todos conocemos una persona que
no tiene empleo

Un familiar. O un amigo de una amiga.
Un conocido. O alguien que solo quiere
cambiar de trabajo. Incluso, tú mismo.

Todos conocemos una persona que
decidió ser su propio jefe, así para
arrancar no tuviera ni para pagarse
el sueldo.

Nosotros conocemos más de
254.000 ejemplos de personas
que han encontrado un empleo, cerca de
1.500 emprendimientos en marcha y
casi **450.000 empresas inscritas**
que apuestan al talento y la productividad,
a través de nuestro portafolio
de servicios.



Escanea y mira el documental sobre los 10 años de una historia que apenas comienza y queremos compartir contigo.

Revista
Panorama Social

Edición 85
 Año 2023, mayo-junio

Director General:
 Percy Oyola Palomá

Colaboraciones:
 Claudia Liliana Castro, Elsa Virginia Peña, Leonor Ordóñez, Leidy Tatiana Luna, Escuela Nacional Sindical, organización Internacional del trabajo OIT, ADS.

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito.
 Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:

Carrera 7 # 12-25 piso 10;
 Llámenos a los teléfonos fijos:
2829410 o escribanos a los correos electrónicos:
utradec.cgt@gmail.com,
utradec.digital@gmail.com y
panoramasocial@gmail.com

En nuestra página web:
www.utradec.org

Twitter:
 www.twitter.com/UTRADECC

Facebook:
 www.facebook.com/UTRADEC

Instagram:
 www.instagram.com/utradec.digital

Editorial

Pág. 4

Utradec en acción

Pág. 6



Especial

Pág. 14



De su interés

Pág. 17

Nacional

Pág. 18

Panorama

Pág. 20

Internacional

Pág. 22

Opinión

Pág. 24

Entretenimiento

Pág. 30

Ley 2101 / 21 insuficiente reducción de la jornada laboral a 42 horas



Por: **Percy Oyola Palomá**
Presidente de Utradec

Fue el 22 de junio de 1935 cuando la 19 reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT, adoptó el convenio 47 sobre las cuarenta horas, este en desarrollo del sexto punto del orden del día, sobre la reducción de las horas de trabajo.

Entre otras razones expuestas en el preámbulo como considerandos, se puso de presente que “en la actualidad millones de trabajadores sin ser responsables de su situación, están en la miseria y sufren privaciones de las que legítimamente tienen derecho a ser aliviados”

También consideraron la conveniencia “que se facilitará en todo lo posible, la participación de los trabajadores en los beneficios del proceso técnico cuyo rápido desarrollo caracteriza a la industria moderna”

Hoy las condiciones mundiales son iguales o peores que en esos años 30 veamos como lo describe el director de la OIT, Gilbert. F Hungbo en algunos apartes de su informe a la 111 Conferencia titulada “Promoción de la Justicia Social” La inseguridad en el mercado de trabajo es generalizada.

25. Como se ha señalado, el empleo decente sigue siendo el principal medio para garantizar el bienestar material y la mejora del nivel de vida. Tener un trabajo decente permite a las personas trabajar con dignidad y fomenta la inclusión social. Sin embargo, se calcula que en 2022 había

207 millones de personas desempleadas en todo el mundo. La imposibilidad de acceder al empleo tiene consecuencias importantes para las perspectivas de los jóvenes de insertarse satisfactoriamente en el mundo del trabajo después de terminar los estudios. Más de uno de cada cinco jóvenes (de 15 a 24 años) ni estudian, ni trabajan ni reciben formación 21 .

26. Incluso cuando se consigue empleo, la realidad es que la mayoría de la población mundial empleada — más del 60 por ciento — trabaja en la economía informal 22. Estos trabajadores tienen el doble de probabilidades de vivir en la pobreza que los de la economía formal. Puesto que están suficientemente reconocidos en la legislación y a menudo están desprotegidos en la práctica, estos trabajadores se enfrentan a riesgos mucho mayores en caso de conmociones externas y fluctuaciones de los ciclos económicos. Entre estos trabajadores se cuenta un número desproporcionado de mujeres, quienes tienen mayores probabilidades de trabajar en las ocupaciones más vulnerables como trabajadoras familiares auxiliares no remuneradas, trabajadoras domésticas, trabajadoras de plataforma o trabajadoras a domicilio contratadas a destajo 23 .

27. La proliferación de modalidades de trabajo inseguras pone de manifiesto el carácter vulnerable de algunas de las nuevas oportunidades que ofrece el mercado de trabajo. El trabajo ocasional está muy extendido en los países en desarrollo y está cobrando relevancia en los países de ingre-

esos altos, en particular el trabajo por llamada, en el que los trabajadores se presentan a trabajar acudiendo a una llamada y cobran solo cuando se los necesita. La intermitencia y la escasez de horas que caracterizan a este tipo de trabajo suelen ser involuntarias y están asociadas con frecuencia al subempleo por insuficiencia de horas 24.

Esta situación de inseguridad se solapa con la informalidad cuando los umbrales mínimos de horas de trabajo impiden el acceso a las prestaciones de la seguridad social. Se calcula que en 2019 había 165 millones de trabajadores en busca de más horas remuneradas, muchos de ellos en países de ingresos bajos 25 .

18. OMS y OIT, WHO/ILO Joint Estimates of the Work-related Burden of Disease and Injury, 2000–2016: Global Monitoring Report, 2021. Esta estimación corresponde a las muertes atribuibles a la exposición a 19 factores de riesgo ocupacional.

19. Asamblea General de las Naciones Unidas, Prevención de conflictos mediante la protección de los derechos humanos de las minorías: Informe del Relator Especial sobre cuestiones de las minorías, Fernand de Vareennes, A/HRC/49/46, 2022.

20. A nivel mundial, el 61,4 por ciento de las víctimas declararon en una encuesta reciente que habían vivido situaciones de violencia y acoso más de tres veces durante su vida laboral. OIT, Lloyd's Register Foundation y Gallup, Experiences of violence and harassment at work: A global first survey (resumen de los resultados en español: Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera encuesta mundial), 2022.

21. OIT, World Employment and Social Outlook Trends 2023 (resumen ejecutivo en español: Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2023), 2023.

22. OIT, Women and men in the informal economy: A statistical update, 2023.

23. OCDE y OIT, Tackling Vulnerability in the Informal Economy, 2019.

24. OIT, Working Time and Work-Life Balance Around the World, 2022.

Ahora cuando se argumenta como un reproche a la reforma laboral que está supuestamente no genera empleos negando que la formalización de miles de empleos en plataformas o en la economía del cuidado doméstico y en el sector rural en pro del ODS número 8 entre otros, viene bien hacer memoria del porqué de este convenio y del retraso de nuestro país de 88 años en la ratificación del convenio de las cuarentas horas.

La CGT desde en vida de Julio Roberto Gómez insistentemente ha propuesto “6 adoptar la jornada laboral de 40 horas semanales y suprimir las horas extras, sin reducción de salarios” (cápsulas para combatir la pandemia del desempleo).

Lo expuesto sumado al hecho de que somos uno de los países miembros de la OCDE, en el que más horas se trabajan sin ser de los más productivos no obstante que la media oscila entre las 32.4 horas en los Países Bajos y las 39.7 horas en Grecia y Rumanía así las cosas sin duda alguna pese a que a partir del 16 de Julio 23 se reduce en una hora la jornada laboral y desde la misma fecha hasta el 2026 llegaría a 42 horas semanales consideramos insuficiente la medida y necesaria la apertura de la discusión en el marco del diálogo social tripartito.

Reunión el director de la función pública

El día 02 de mayo el presidente Percy Oyola Palomá, se reunió con el director general del Departamento Administrativo de la Función Pública, Doctor César Augusto Manrique Soacha, entre los temas conversaron sobre las Reformas del Cambio y los beneficios que traerán a la clase trabajadora colombiana.



Reunión de la organización sindical Aso-Administrativos con la función pública

El pasado 03 de mayo los compañeros de Aso-Administrativos trabajadores de la Gobernación de Cundinamarca, acompañados por el presidente Percy Oyola Palomá estuvieron en reunión con el director del Departamento Administrativo de la Función Pública Dr. Cesar Augusto Manrique, entre los temas que trataron; fue la prima de antigüedad y la negociación en el sector público 2023.



Reunión con la Superintendencia de Transporte



El pasado 04 de mayo, los compañeros de la organización sindical ASEESCO, realizaron una reunión con la Doctora; Ayda Lucy Ospina Arias Superintendencia de Transporte, con el acompañamiento del presidente Percy Oyola Palomá, en donde se acordaron temas importantes para la organización sindical como la instalación de la mesa de negociación colectiva.

Incremento salarial sector público



Así quedó el incremento salarial del sector público:

$\Delta 2023 = \text{IPC (2022)} + 1.5 = 13,12 + 1,5 = 14,62$

$\Delta 2024 = \text{IPC (2023)} + 1,60$

Este es el primer Acuerdo Colectivo Estatal 2023 con el gobierno de Gustavo Petro por parte de CGT, CUT CTC.

Así mismo las federaciones que representamos el sector público Fenaltrase, Utradec, Fenaser, Unete, CNT, FENET, FENALTRAES y PROPASIS.

Agradecemos Ministerio de Trabajo por su disposición de diálogo y concertación

Junta Nacional LXIII Reunión Plenaria

El pasado 30 de mayo del 2023, en la hermosa ciudad de Ibagué Tolima, se reunió en la Junta nacional del primer semestre en la LXIII reunión plenaria de Utradec, contó con asistencia de más de 200 delegados de las organizaciones del sector público y trabajadores oficiales afiliados a la Utradec. En la junta nacional se realizó el conversatorio sobre las reformas sociales, el cual estuvo a cargo de invitados especiales de la escuela nacional sindical y de expertos en materia laboral y pensional, así mismo contamos con la participación del doctor; Luis Guillermo Pérez, superintendente del Subsidio Familiar.



Siempre agradeceremos las muestras de cariño, solidaridad y acogimiento, por parte de las organizaciones sindicales que hicieron posible esta magna reunión, así como también a la Federación de trabajadores del Tolima FegeTolima; en cabeza de su presidente Jaime Cortes Suárez. ¡Muchas gracias, compañeras y compañeros!



Marchamos en apoyo a las Reformas Sociales



Como trabajadores apoyamos las reformas sociales del gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, no hacerlo sería entrar en complicidad con quienes le apuestan cada vez más a la esclavitud y la informalidad de la clase trabajadora de nuestro país; por ello el pasado 07 de junio, las centrales obreras junto con todas sus organizaciones sindicales nos dimos cita y salimos masivamente en todo el país a respaldar el cambio.

La convocatoria fue masiva, la gente en las calles se manifestó, todos salieron en familia, llevaron a sus hijos, mascotas, con total tranquilidad y en paz transcurrió la jornada en todo el país, el temor de salir a las calles a manifestarnos se ha ido.



Consideramos que llegó la hora de que haya justicia social con los trabajadores colombianos, hace ya más de 3 décadas que gobiernos anteriores legislaron en contra de los trabajadores, quitando así beneficios que fueron adquiridos con esfuerzo, ya consta de la vida de muchos líderes sindicales que murieron buscando un mejor futuro para sus compañeros; no descansaremos y nos mantenemos en pie de lucha apoyando las reformas del cambio.

111 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo OIT



Una importante delegación de trabajadores y trabajadoras de la Confederación General del Trabajo CGT, con el liderazgo del Compañero Presidente Percy Oyola Palomá, participamos en la 111ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada del 5 al 16 de junio, en el Palacio de las Naciones Unidas y en la sede de la OIT en Ginebra Suiza, este importante evento se realiza cada año, y permite a los Gobiernos, Empleadores y Trabajadores, delegados y observadores participar en las diferentes comisiones agendadas en el orden del día como son: Comisión de Aplicación de Normas (CAN), Comisión Normativa de Aprendizaje (CN), Comisión sobre la Discusión Recurrente sobre la Protección de los Trabajadores (CDR), Comisión de la Discusión General sobre una Transición Justa (CDG) y Comisión de Cuestiones Financieras (CF), las cuales contaron con la participación de los asistentes.

Dentro de las discusiones de las diferentes comisiones, se puede destacar la comisión sobre la transición justa, la cual permite abordar temas tan importantes como las economías sostenibles e inclusivas, aprendizajes de calidad, y la protección de los trabajadores; Comisión sobre la Discusión Recurrente sobre la Protección de los Trabajadores (CDR), la cual adopta la resolución que traza el camino a seguir hacia una protección laboral más inclusiva, adecuada y eficaz para todos los trabajadores, y sienta las bases para desarrollar un plan de acción. No menos importante y reveladora la Comisión Normativa sobre Aprendizaje, Comisión de Aplicación de Normas, las cuales permiten a los trabajadores asistentes de más de 187 países miembros de la OIT, realizar los análisis pertinentes y proponer enmiendas a las mismas. Es así como, en la Comisión de Aplicación de Normas, órgano central de control del sistema normativo de la OIT, se examinaron veinticuatro casos individuales de países relacionados con el cumplimiento de los Convenios de la OIT, los cuales concluyen con recomendaciones para los países involucrados.



Igualmente, la Comisión de Aplicación de Normas, examina el Estudio General de la Comisión de Expertos sobre el logro de la igualdad de género en el trabajo, el cual genera como resultado la necesidad urgente de eliminar todas las formas de discriminación en el empleo y la ocupación, además, de garantizar la protección plena y efectiva de la maternidad y asegurar el derecho de los trabajadores con responsabilidad familiar a ejercer un empleo digno.

En el desarrollo de la conferencia se registran ratificaciones de convenios internacionales del trabajo, especialmente el que ocupó, un espacio fundamental en la conferencia fue el Convenio 190 contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, además de los convenios de seguridad y salud en el trabajo. Aunado a lo anterior, es importante destacar, que durante la conferencia tanto el presidente de la CGT, Percy Oyola Palomá como la Secretaria General Nidia Tarazona S, realizaron diferentes gestiones y reuniones con variados actores internacionales, entre ellos la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales –CLATE, ALAL, OIM, ACNUR, ADS, participamos de la recepción a toda la delegación tripartita en casa del Embajador de Colombia en Suiza Doctor Gustavo Gallón encuentros con diferentes delegaciones



de Argentina, Aruba, Bélgica, Brasil, Curazao, Irán, Luxemburgo, República Dominicana entre otras. Especial atención recibimos de la directora de ACTRAV y de la compañera Amanda Villatoro tanto en la reunión con nuestros compañeros de CUT, CTC y CGT así como con nosotros las cuales dan como resultado en todos de apoyos técnicos y económicos, que sumados a las voces de apoyo y solidaridad de compañeros hermanos de lucha nos llevarán

al éxito y fortalecimiento de la CGT. Felicitaciones a Percy Oyola Palomá, presidente de la CGT, por los diferentes logros y las gestiones realizadas en beneficio de los trabajadores de nuestro país.

Por: Josefina Rodríguez Vergara
Miembro de Comité Ejecutivo CGT-Utradec
Presidenta de SintraDepsander Santander

Defensa de la institucionalidad CGT-CARPA de la dignidad

La Unión de Trabajadores Del Estado y los Servicios públicos de Colombia, UTRADec, hace un sincero reconocimiento a las organizaciones sindicales que desde el día 18 de abril del año en curso, se han apropiado de la carpa de la dignidad en defensa de la institucionalidad de la Confederación General del Trabajo, hasta la fecha han pasado por la carpa un promedio 1.600 (11 de julio del 2023 – 85 días de actividad)



PARTICIPACIÓN SINDICATOS POR REGIONES

ASOEMPUBLIC, SINTRAMUNICITOL, SINTRAIBAGUE, SINTRAMUNICIPALES, ANPSS, SINTRATRIPLEA, FANAL - Ibagué-Tolima.

SINTRADEPSANDER - Bucaramanga - Santander.

SINALTRALIC NACIONAL.

SINALTRALIC CUNDINAMARCA.

SINALTRALIC VALLE.

SINALTRALIC ANTIOQUIA.

SITEMPUNCALI, SINDIMUNICIPIOS - Cali - Valle del Cauca.

SINTRAMUNICIPALES CHIQUINQUIRA - Boyacá.



PARTICIPACIÓN POR FEDERACIONES REGIONALES:

FEGETOLIMA. - JAIME CORTEZ

UTRADEBOL. - ANTONIO CANTILLO

FECECESAR. - EDWIN GUZMAN

UTRALLANO. - ELKIN RODRIGUEZ.

CGT CASANARE. - HERNAN BOLIVAR.

UTRADEC - CGT - PERCY OYOLA.

CGT SANTANDER. - NELSON JAVIER LIZARAZO.

FETRAHUILA. - JAIRO AREIZA.

FEDERACION DE BOYACA - ORLANDO SAENZ.



PARTICIPACIÓN SINDICATOS DE BOGOTÁ

SINTRAUNIOBRAS, UNASEMIG, SINALTRAEDUCO, SINTRAHENGATIVA, UTRADIAN, UTP, SINTRASALUD, SINTRAEMPRENAL, ASINTRACS, SINTRASENA, SEUAESP, SINTRAEMERG, SINTRASUBREDSURTUNJUELITO, SINTRAVIVIENDA, SINTRACOMUNICACIONES, SINTRADMIN, ASERCAR, SINTRAEMAR, SINTRAMBIENTENAL, SUMA, SINTED, SINAFROCOL, SINCOEST.

A partir de la tercera semana de julio se tiene previsto realizar conversatorios de importantes temas como los de las reformas sociales del gobierno actual.

Por: Elsa Virginia Peña Quiroga

Secretaria general de Utradec-CGT.





Esto fue lo que dijeron los trabajadores colombianos en la Conferencia de la OIT

Del 05 al 16 de junio se realiza en Ginebra, Suiza, la 111.a Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT. En dicho evento hay una delegación colombiana conformada por trabajadores, empresarios y Gobierno. La vocería de los trabajadores este año, estuvo a cargo de la CTC. John Jairo Caicedo, presidente de la central resaltó los avances del país en iniciativas de transformación social y presentó la propuesta de reforma laboral en curso.

La intervención de los trabajadores colombianos se realizó este 8 de junio en el marco de la reunión plenaria de la Conferencia.



En su intervención, Caicedo felicitó al director general de la OIT, Gilbert F. Hounghbo, y reafirmó el compromiso de la delegación colombiana en promover la justicia social y el trabajo decente. De igual manera, desta-

có la importancia de la coalición global para la renovación del contrato social y resaltó que el trabajo decente es fundamental para el desarrollo sostenible y la reivindicación de la clase obrera.

El presidente de la CTC reconoció los avances en Colombia en términos de diálogo social y enfatizó en el proceso de construcción del proyecto de reforma laboral, donde las organizaciones sindicales han participado activamente. Dijo que esta

reforma busca eliminar la precarización de las condiciones laborales, restableciendo derechos como la remuneración por dominicales y festivos, fortaleciendo la protección social y promoviendo la asociación sindical y la negociación colectiva. Sin embargo, Caicedo señaló que la reforma laboral enfrenta desafíos en su trámite legislativo, ya que existen propuestas regresivas que buscan obstaculizar la reivindicación de derechos. En este sentido, hizo un llamado a la 111.a Conferencia Internacional del Trabajo para respaldar la propuesta construida por el gobierno colombiano, los trabajadores y los empleadores con el objetivo de promover la justicia social y el trabajo decente en el país.

Además, Caicedo resaltó la importancia de una transición energética justa en Colombia, que garantice medidas de reparación efectivas para los trabajadores víctimas del extractivismo. Destacó que el país se verá fuertemente afectado por esta transición y subrayó la necesidad de priorizar los derechos y la dignidad de los trabajadores en este proceso.

Finalmente, Caicedo ratificó el compromiso de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, en la protección de los derechos sociales y laborales de las poblaciones en situación de informalidad y ruralidad. Además, recalcó la importancia de mantener el diálogo social y buscar soluciones conjuntas para promover la justicia social y el trabajo decente en el país, cumpliendo así con el mandato constitucional de la OIT.

Fuente: Escuela Nacional Sindical

Sintrauniobras Bogotá DC los invita al Club Vacacional Santa Ana



Único club con toboganes kamikaze en Tocaima



Parque acuático para niños



Cancha de baloncesto



Jacuzzi



Cancha de fútbol



Servicio de alojamiento



Sala de juegos



Piscina principal

Sendero Ecológico recorrido 1,1 km



Servicio de hospedaje

- **Adulto a partir de los 11 años de edad**
Hospedaje + servicios del club \$78.000 por noche y por persona.
- **Paquete de Hospedaje más alimentación (3 comidas) para tarifa adulto** valor \$122.500 por noche y por persona.
- **Tarifa niños de 3 a 10 años de edad hospedaje + servicios del club** valor \$60.000 por noche y por persona.
- **Paquete de hospedaje más alimentación (3 comidas) para niños** valor \$104.500 por noche y por persona.

A partir de 15 personas se hace una cortesía como adulto solo en la entrada u hospedaje sin alimentación.

Día Solar

- **Pasadía Tarifa adulto: \$30.000**
- **Niños de 3 a 10 años: \$24.000**
- **Desayuno: \$12.000**
(Opción 1: Caldo de costilla + huevos al gusto + chocolate o Jugo + 1 Pan)
(Opción 2: Tamal + chocolate o Jugo + 1 Pan)
- **Almuerzo ejecutivo: \$17.000**
- **Almuerzo especial \$34.000 o parrillada \$38.000**
En el horario de 1:30 a 3:00 p.m.

Servicio de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., servicio de piscinas a partir de las 9:00 a.m., la tarifa le incluye hacer uso de todos los servicios del club, excepto la piscina de huéspedes y el jacuzzi.

TARIFAS

Escanear para mayor información



Contacto

322 7906471
320 8391543



Histórico primero de mayo de 2023



Hace apenas dos años atrás nos encontrábamos en una incertidumbre y miedo, pues el 28 de abril del 2021, se inició el estallido social, por cuenta de la desigualdad, el desempleo, hambre, el abandono histórico de la población más desfavorecida, el abandono a la población educativa y la violencia de género las cuales fueron más visibles durante la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19; todo esto hizo que en las calles de Colombia se vistieran de enormes movilizaciones sociales que protestaban por la represión policial y las reformas tributarias y a la salud que pretendía el gobierno implementar en ese momento en nuestro país, ya que esas políticas en nada solucionaban la miseria y el abandono de los diferentes sectores del pueblo colombiana y a seguir aguantando la brutalidad de la fuerza pública, también en el momento se vivía una crisis grave por cuenta de la migración venezolana, o estaba viviendo por el contrario llevaría a empobrecer más y llevarlos a la miseria absoluta en el sector educativo sin protección a la salud, insto a que la respuesta a estas propuestas, empezaran a manifestarse en las calles de Colombia, a pedir a gritos desesperados un cambio urgente a la política neoliberal del gobierno de Iván Duque.

Hoy dos años después de este gran evento en Colombia, se vivió una nueva jornada de conmemoración del día internacional del trabajo el primero de mayo, donde se evidenció la participación masiva en las calles de las diferentes ciudades y departamentos del país, esta vez las calles se vieron invadidas por trabajadoras y trabajadores que salieron masivamente a marchar con muestras culturales, batucadas y por supuesto en paz y armonía, al contrario de otros prime-

ros de mayo esta vez no había Esmad, ni fuerza pública que incitara a la violencia, por el contrario estaban en función de la seguridad de los marchantes, con acompañamiento por parte de los gestores de convivencia, Personería, Procuraduría, esta vez y por primera vez en la historia en el siglo XXI, un alto funcionario del Ministerio de Trabajo en este caso la ministra de trabajo Gloria Inés Ramírez y el viceministro de trabajo Edwin Palma, acompañaron las movilizaciones y saludaron a los marchantes con un abrazo cálido y una sonrisa para cada uno de los participantes de esta histórica manifestación, y es que esta vez todos los que estábamos en las calles salimos con gusto por apoyar el cambio que dos años atrás habíamos solicitado en las calles, ya que desde el mes de septiembre del 2022, el movimiento sindical participo y presento al presidente de Colombia propuestas con referencia a establecer el Estatuto del trabajo, reforma laboral, y reforma pensional, así como también nuestra organizaciones de salud también tuvieron la oportunidad a través de la cumbre de la salud dar algunas opiniones con referencia a la reforma a la salud.



Muchos hoy preguntan ¿por qué las centrales sindicales están participando en las movilizaciones que convoca el gobierno? Y la respuesta es muy fácil las centrales sindicales participamos y convocamos a las movilizaciones que defienden y apoyan a las reformas sociales, porque ha sido parte de los cambio que los colombianos solicitamos durante el estallido social y hemos participado con propuestas en la construcción de los proyectos de estas reformas sociales que el gobierno nacional en cabeza del presidente de la república Gustavo Petro, presento ante el congreso en los meses de febrero y marzo, las cuales prometen devolverle derechos laborales, pensionales a las y los trabajadores colombianos, derechos que fueron adquiridos por la lucha del movimiento sindical pero que hace más de 3 décadas los gobiernos de turno con el neoliberalismo le fueron arrebatando a los trabajadores creando un ambiente de esclavitud que para nada una viven hoy una vida de calidad con una remuneración que al menos le permita cubrir las necesidades básicas.



Los trabajadores muy sorprendidos por salir y vivir una conmemoración del día internacional del trabajo ya que por primera vez en la historia las movilizaciones no se vieron empujadas por la violencia de la fuerza pública y de los grupos que se infiltraban para empañar la conmemoración de un día tan importante para un trabajador colombiano, esta vez todas las movilizaciones transcurrieron en paz y armonía.



GALERÍA 01 DE MAYO



La CGT ratificó su apoyo a las reformas sociales y expulsó a seis de sus integrantes



La Confederación General del Trabajo, CGT, confirmó su decisión de expulsar a seis de sus integrantes que estaban incumpliendo con los estatutos. Además, su Comité Ejecutivo reafirmó su compromiso con la defensa de las reformas sociales y el apoyo al gobierno de Gustavo Petro. Lo anterior cuenta con el apoyo de la Asamblea Confederal que se reunió en Ibagué a principios del mes de junio.

Percy Oyola Palomá, presidente de la CGT dijo que la Junta Confederal reunida en Ibagué los días 1, 2 y 3 de junio tomó la decisión de aplicar medidas disciplinarias contra quienes estaban violentando los estatutos. *“Estas personas han venido suplantando la conducción de la Confederación y han venido, entre otras cosas, desinformando a la opinión pública y a la propia membresía de la CGT”*, dijo Oyola.

En un comunicado, la CGT informó que los expulsados fueron Miryam Luz Triana Alvis, Jorge Adonai Espinosa Pérez, Jorge Iván Díez, Francisco Bouchard Melo, Evelis Torres y Elsa Páez. Ellos, según el comunicado, estaban generando división al violar sistemáticamente los estatutos, haciendo auto convocatorias y reuniones sin estar convocados por el Comité Ejecutivo. También fueron responsables, según la comunicación, de utilizar de mala fe el nombre, la papelería, logos y bases de datos de la membresía con el fin de hacerlos incurrir en errores con la información que les enviaban. *“En pasados días, observamos comunicados e informaciones que emiten este grupo de personas expulsadas, en las redes sociales, a medios de comunicación y entidades del orden público y privado, nacional e internacional; como se indicó, ellos no hacen parte de la CGT, pero que se han venido manifestando, especialmente la señora Miryam Luz, que se -auto-proclama como Presidente de la CGT-, que erróneamente hace incurrir en desinformación a la generalidad de la población colombiana, incluidos nuestros afiliados; por ello, la CGT es enfática en expresar que*

hoy cuenta con un solo Comité Ejecutivo, en cabeza de Percy Oyola Palomá, presidente nacional” dice el comunicado.

La CGT y el apoyo al gobierno y las reformas

La información que han replicado algunos medios de comunicación da cuenta de que la CGT no está de acuerdo con el gobierno y con las reformas, incluso han circulado pronunciamientos diciendo que la CGT no saldría el 1 de mayo o que no participarían de las movilizaciones del 7 de junio. Esas noticias son emitidas por quienes hoy están expulsados de la Confederación y no son ciertas. Según Percy Oyola, son contrarias a las decisiones tomadas en la Junta Confederal y también ratificadas por el Comité Ejecutivo Nacional el pasado 23 de junio.

“Ratificamos nuestro compromiso y apoyo a las reformas sociales, que serán la base para la construcción de la paz total en Colombia. Instamos al congreso de la República, a trabajar en las diferentes secciones, donde se discutan los proyectos de reformas sociales, para que nos permitan decir que los intereses de los trabajadores, sociedad y la patria están por encima de los partidos tradicionales” dice el comunicado de la CGT.

Percy Oyola, presidente de la CTG manifestó que el mensaje es de tranquilidad para los más de 600 mil afiliados de la Confederación. *“Hay un Comité Ejecutivo trabajando y hay unas personas expulsadas porque no cumplieron con los estatutos. Seguimos firmes en la defensa de los derechos de las y los trabajadores en Colombia”* dijo Oyola.

Por último, es importante agregar que Percy Oyola envió un mensaje a los afiliados de la Confederación. Habló de una convocatoria a un congreso en el mes de julio, está es realizada por quienes fueron expulsados. El directivo aclaró que el conjunto de afiliados no debe asistir a esa instancia porque esto es una nueva violación al estatuto de la CGT. Aclaró el presidente de la Confederación que el Congreso convocado por la Asamblea Federal y ratificado por el Comité Ejecutivo presidido por él, se realizará del 27 al 30 de septiembre y que allí se elegirá el nuevo Comité Ejecutivo Nacional.

Fuente: Escuela Nacional Sindical



Mujeres se pensionarán con 1000 semanas

Así lo resolvió la Sala Plena de la Corte Constitucional luego de estudiar una demanda en contra de un apartado del artículo 9° de la Ley 797 de 2003. Según el demandante, la norma desconocía el derecho de las mujeres a obtener una protección especial en el ámbito de la seguridad social, para garantizarles la igualdad material en el acceso a la pensión de vejez.

Le correspondió entonces a la Sala Plena determinar si: ¿establecer un requisito uniforme de tiempo de cotización para hombres y mujeres, con el fin de acceder a la pensión de vejez en el régimen de prima media, quebrantaba los artículos 13 (igualdad), 43 (protección a la mujer y, en especial, a la cabeza de familia) y 48 (seguridad social) de la Constitución Política?

Para dar solución a este interrogante, la Corte reiteró su jurisprudencia sobre el principio de igualdad y los derechos fundamentales a la seguridad social y a la pensión. Luego, expuso los límites a la configuración normativa en la materia.

A partir de ello, explicó el derecho de las mujeres a obtener una protección especial en el ámbito laboral y de la vejez en el sistema de seguridad social integral. **En este punto, enfatizó las inequidades que padecen las mujeres en materia de protección social y en el aseguramiento en la vejez. También, analizó las medidas adoptadas en el ámbito nacional e internacional para superar la brecha entre mujeres y hombres en dicho escenario.**

Consideró que se han hecho avances en cuanto a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, aunque resultan insuficientes, en especial, para garantizar condiciones de autonomía de las mujeres, particularmente quienes son adultas mayores o están en la tercera edad. Factores como la informalidad, la discriminación en el ámbito laboral y la invisibilidad del trabajo no remunerado en la economía del cuidado, que mayoritariamente es ejercido por las mujeres, ocasionan una deficiencia estructural que impide realizar adecuadas condiciones de justicia material para aquellas.

Para la Corte, **la diferencia en la edad pensional, que ha sido el esquema tradicionalmente usado por el régimen jurídico en el país, hoy en día resulta insuficiente de cara a profundizar la aplicación del mandato constitucional por superar la discriminación por razones del género e, inclusive, se desactiva al exigírsele a las mujeres la misma densidad cotizacional que a los hombres, en menos tiempo.**

Como el derecho a la seguridad social es un camino indispensable para realizar la dignidad, la justicia y la solidaridad, la protección pensional debe aplicarse progresivamente bajo condiciones de igualdad, que eliminen toda discriminación directa o indirecta entre hombres y mujeres.

La Corporación concluyó que la norma demandada, aunque se aprecia neutral, resulta inconstitucional, por cuanto genera una situación jurídica de discriminación indirecta para las mujeres que debe superarse.

Para que las mujeres puedan acceder a la pensión de vejez deben acreditar las mismas 1300 semanas de cotización que los hombres, sin considerar las barreras y dificultades que enfrentan para acceder y mantenerse en el mercado laboral y asumir las obligaciones del cuidado del hogar, tanto como las que se intensifican cuando llegan a la adultez mayor, agrega el pronunciamiento judicial.

Y es que, desde un juicio estricto de igualdad, la Sala evidenció que la norma, aunque buscó mejorar las condiciones financieras del régimen de prima media en su interacción en el sistema de pensiones vigente, genera un impacto desproporcionado en los derechos de las mujeres, particularmente, en la necesidad de garantizar su autonomía e independencia económica en la vejez.

De ahí que la disposición acusada aplica un trato idéntico entre hombres y mujeres, a pesar de que cada grupo enfrenta condiciones distintas en el ámbito laboral y de la seguridad social y de que no se ha superado una situación estructural de discriminación que las afecta. Ello se traduce en que la norma no contiene el enfoque de género que constitucionalmente se demanda en la actualidad, para atender las condiciones de las mujeres y la garantía real y efectiva para su acceso a la pensión.

En otras palabras, aunque la medida es efectivamente conducente y necesaria para garantizar el principio de sostenibilidad financiera del sistema pensional, no lo es para realizar los principios de universalidad y progresividad en relación con el acceso de las mujeres a la pensión de vejez.

Y advirtió que la medida genera un sacrificio desproporcionado de los derechos de las mujeres a la dignidad humana, a la igualdad, a la seguridad social, a la pensión, al mínimo vital y a obtener una protección especial en el ámbito laboral y de la seguridad social. Así, acreditó su inconstitucionalidad y consideró la necesidad de adelantar un ejercicio de ponderación que permitiera adoptar una decisión que realice, en el mayor grado posible, los principios constitucionales de universalidad y sostenibilidad financiera en tensión.

Decisión

Se declaró la inexecutable del inciso 2° del numeral 2° del artículo 9° de la Ley 797 de 2003, que modificó el inciso 2° del numeral 2° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993 y el apartado final del inciso 5° del artículo 10 de la Ley 797 de 2003, que modificó el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en relación con sus efectos para las mujeres.

Le corresponde al Congreso, en coordinación con el Gobierno Nacional, definir un régimen que garantice en condiciones de equidad el acceso efectivo al derecho a la pensión de vejez para las mujeres, especialmente de aquellas cabeza de familia, y que contribuya a cerrar la histórica brecha por el género.

Ahora bien, y en atención a la necesidad de atender el principio de sostenibilidad financiera del sistema pensional, se estableció que los efectos de la decisión se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026, por cuanto si para esa fecha no se ha adoptado dicho régimen, se dispuso por la Corte que el número de semanas mínimas de cotización que se exija a las mujeres para obtener la pensión de vejez en el régimen de prima media se disminuirá en 50 semanas por el año 2026 y, a partir del 1° de enero de 2027, se disminuirá en 25 semanas cada año hasta llegar a 1000 semanas.

Finalmente, ante la evidencia de barreras y obstáculos para que las mujeres accedan y se mantengan en el mercado laboral y puedan garantizar su derecho pensional, así como las condiciones de inequidad que experimentan las mujeres en la economía del cuidado, la informalidad, la vulnerabilidad y la exclusión, se exhortó al Congreso y al Ejecutivo para que adopten políticas y programas complementarios a la política pública pensional, que contribuyan a cerrar la brecha en la equidad de género, en especial, en lo referente al reconocimiento de la economía del cuidado y a la necesidad de proteger socialmente a quienes la ejercen.

La magistrada **Cristina Pardo Schlesinger** y los magistrados **Alejandro Linares Cantillo** y **Antonio José Lizarazo Ocampo** salvaron el voto.

Nota: esta nota de prensa, de la Sentencia C-197 de 2023 (M.P. **Juan Carlos Cortés González**), solo tiene efectos netamente informativos y no reemplaza el Comunicado Oficial de prensa publicado por la Secretaría General de la Corporación en el portal web de la Corte Constitucional.

Fuente:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Corte-declara-inconstitucional-la-exigencia-de-1300-semanas-de-cotizaci%C3%B3n-para-que-las-mujeres-obtengan-la-p>



**El Parque Caiké
te trae más diversión
en familia**


Una experiencia mágica en el corazón musical de Colombia

 Kilómetro 15 sobre la vía Variante Armenia - Bogotá
sector Buenos Aires

Horario: 9:00 a.m. a 6:00 p.m. de miércoles a domingo incluyendo festivos

Conoce más en www.caike.com.co
Cel.: 320 351 9177



Una Nota en Calidad de Vida



Multitudinaria Toma de Bogotá en defensa de las reformas sociales



Miles de colombianos y colombianas marcharon este **miércoles 7 de junio** en Bogotá y en las principales ciudades del país para respaldar las **reformas sociales** impulsadas por el presidente **Gustavo Petro**, que se encuentran estancadas en el Congreso de la República, y para repudiar los **intentos de desestabilización** en contra de su gobierno. El presidente de CLATE, **Julio Fuentes**, se solidarizó con las movilizaciones.

«Este ha sido un día muy importante para el movimiento sindical colombiano, en cabeza del comando unitario de las tres Centrales y las dos Confederaciones de Pensionados que convocamos a esta movilización en apoyo a las reformas sociales de este gobierno», señaló, desde Suiza, el titular de la **CGT** y de la **Unión Nacional de Trabajadores del Estado y Servicios Públicos de Colombia**, **Percy Oyola Palomá**, en una entrevista con la Radio Nacional colombiana.



El dirigente, quien además es vicepresidente 3° de CLATE, se encuentra en Ginebra para participar de la 111ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT y desde allí estuvo siguiendo el desarrollo de las movilizaciones. «En Bogotá ha habido una marcha contundente y los reportes que nos llegan también nos indican que ha habido una gran movilización en las principales capitales», comentó.

De la jornada participaron distintas organizaciones sindicales, sociales, campesinas y políticas del país, con un solo objetivo: **exigir el avance de las reformas laboral, pensional y de la salud**, que se encuentran trabadas en el Congreso por falta de consenso. El único proyecto que logró superar su primer debate, con gran dificultad, fue la reforma a la salud.

«**Los trabajadores debemos mantener nuestra disposición y unidad para solicitar al Congreso de la República que no bloquee ni torpedee el tránsito de los proyectos.** Siempre nos han dicho que de la protesta pasemos a la propuesta; y eso fue lo que hicimos, presentar estas propuestas. Hemos reclamado y vamos a seguir haciendo un reclamo justo por las vías democráticas en perspectiva de que en este país podamos tener paz con justicia social», manifestó **Percy Oyola**.



«Estamos frente a un proceso de reparación colectiva al movimiento sindical. A los trabajadores nunca nos han regalado nada. Hemos pagado un alto precio que ha costado hasta vidas humanas, con más de **tres mil dirigentes sindicales asesinados en Colombia**, frente a los cuales la OIT ha tenido que intervenir durante más de 20 años a través de misiones de alto nivel para que los gobiernos dejen la política antisindical, y procuren eliminar la impunidad, y se investigara y castigara a los responsables. **Estas marchas evidencian que algo hemos avanzado en materia de protección para los sindicatos**», añadió.



Petro denunció un «golpe blando»

El presidente colombiano, Gustavo Petro, se sumó a la multitudinaria marcha que recorrió las calles de Bogotá y desde allí ofreció un discurso a la ciudadanía, en el que denunció que hay un plan para «destruir el apoyo popular del gobierno» y aislarlo de la ciudadanía.



Fuente: <https://clate.net/noticias/multitudinaria-toma-de-bogota-en-defensa-de-las-reformas-sociales/>



ADS culmina con éxito su congreso extraordinario realizado en Panamá



Junta Directiva Continental ADS 15-16 de mayo de 2023

Panamá 18 de mayo de 2023

Del 14 al 18 de mayo se llevó a cabo el 'Congreso Extraordinario de ADS' con delegados de 13 países de América Latina y el Caribe, se inició la jornada con la 'Conferencia Internacional de Solidaridad con el Movimiento Laboral Independiente de Cuba' organizada por los compañeros de ASIC. Posteriormente se inició la reunión de Junta Directiva Continental que se realizó durante el 15 y 16 de mayo, en donde se debatieron y discutieron temas importantes para la organización,

como el plan de acción, la participación de la ADS en la 111 Conferencia de la OIT, los programas de formación y la reforma estatutaria, principalmente.

Con la presencia de los invitados especiales del Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, Winston Sánchez; Viceministro y Carlos Ayala, asesor de la ministra, Doris Acevedo, se llevó a cabo la apertura oficial del 'Congreso Extraordinario de ADS' saludaron a todas las organizaciones participantes y posteriormente la profesora Nelva Reyes Barahona saludó y dio inicio al Congreso, luego se continuó con las actividades, discusiones y debates en torno a la reforma del estatuto y el plan de acción de ADS.

Al día siguiente se continuó con los debates y aportes de las diferentes organizaciones se llegó a un consenso con el propósito de seguir avanzando en el fortalecimiento de nuestras organizaciones y de la ADS, con una muestra cultural de los bailes típicos panameños, a cargo del grupo de danzas de los compañeros de la CGTP Panamá quienes amenizaron y alegraron la clausura de este importante evento.



Fuente: Alternativa Democrática Sindical de las Américas.

<https://adsamericas.org/ads-culmina-con-exito-su-congreso-extraordinario-realizado-en-panama/>

Autonomía e independencia en el movimiento sindical



En el mundo de los trabajadores, especialmente en el colombiano, se ha venido manifestando la importancia de que las organizaciones sindicales de todo grado y orden apliquen efectivamente la autonomía e independencia de los diferentes gobiernos territoriales. Esta fue parte de la discusión que se dio por los más de 200 delegados afiliados a 19 federaciones departamentales y sectoriales, de organizaciones sindicales de primer grado del orden nacional, en la Junta Confederal convocada por la Confederación General del Trabajo – CGT, el pasado 01 al 03 de junio de 2023, en la ciudad de Ibagué – Tolima.

En este espacio, que es el segundo de mayor importancia después del Congreso Nacional al interior de la Confederación, abrió la

discusión acerca de las dificultades internas que se han venido presentando, y con las cuales se ve afectada la institucionalidad de la organización nacional, requiriendo realizar por aplicación del debido proceso previamente notificado, seis expulsiones de quienes han desestabilizado y violentado las reglas estatutarias.

Resaltar que, dentro de las decisiones que le correspondió abordar a esta Junta Confederal, es la de hacer un fuerte llamado a toda la membresía de la Confederación General del Trabajo, para que, continuemos unidos, en pie de lucha, y sobre todo, buscando a través del diálogo social, la concertación, la mediación y la negociación colectiva mejorar la calidad de vida de los trabajadores beneficiarios directos y extenderla a toda la población económicamente activa y sus núcleos familiares; garantizando una propuesta de articulación con las empresas, los empleadores, los gobiernos, las instituciones, entre otros, siempre que se mejore la productividad y las garantías para ejercer un trabajo en condiciones decentes y dignas para los colombianos; por ello, se abrió el espacio para determinar que se requiere convocar, de acuerdo con las normas estatutarias, pasados los 5 años, el XI Congreso Nacional, que se proyecta realizar en el mes de septiembre de 2023.

Además, se hizo la exposición de varios ponentes e invitados, acerca de las reformas sociales y del Plan Nacional de Desarrollo – “Colombia, potencia mundial de la vida”, temas que son una apuesta importante del gobierno del Presidente de la República, Sr. Gustavo Petro; aclarando, que la socialización de estos temas, se debe a que desde la CGT se ha venido trabajando arduamente en estas iniciativas de carácter legislativo, con el fin de mejorar las condiciones sociales y del mundo del trabajo; esto no es como mal intencionadamente lo han querido hacer ver, -un cheque en blanco- que le da la Confederación al gobierno nacional, sino más bien un acompañamiento y apoyo, no solo porque fuimos coparticipes de la creación de los textos de los proyectos de ley, que en nuestro saber y entender, están elaborados para brindar posibilidades y garantías de mejora y sobre todo de bienestar a los trabajadores colombianos. Esta apuesta no termina con la proclamación de las normas legislativas de carácter social, sino que, como ha sido nuestro trabajo, lucha y legado por más de estas cinco décadas, en la que hemos buscado en cada acción, actividad, denuncia, movilización y negociación, la defensa de los derechos laborales, el bienestar común, aceptando y acompañando los que nos permita conseguirlo; así como, rechazando las acciones vayan en contravía de la clase trabajadora en Colombia.



Resta por manifestar que, esta Junta Confederal se convirtió como lo indicaba al inicio de este artículo, en el mejor espacio para dar garantía de los principios de la autonomía sindical, independencia organizacional, participación social y política, y sobre todo la -LEGITIMIDAD- en que a quienes se les delegó desde el X Congreso Nacional de la CGT, en el año 2018, la representatividad de esta organización nacional, hoy en cabeza del compañero. Percy Oyola Palomá, como presidente de la Confederación General del Trabajo. Quedan muchas tareas pendientes, en función de fortalecer el movimiento de los trabajadores, en preparar los temas a discutir en el mes de septiembre del presente año, en garantizar que los sectores se vean representados y, sobre todo, en seguir la lucha por mejorar el bienestar de los trabajadores en Colombia.

Por: Juan Pablo Caro Rodríguez
Abogado especialista en derecho laboral.



ComfaTolima
Somos familia

En este especial momento, nos llena de alegría y gratitud del poder celebrar los primeros 30 años de servicio como ComfaTolima.

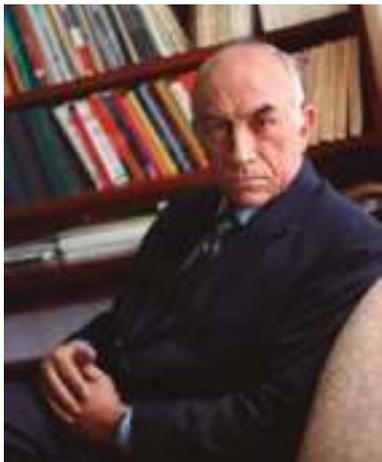
Tras la desaparición de Armero, Comfaro y Comfacopi se unieron para dar vida a la Caja de Compensación de los tolimenses.

Durante estas tres décadas, hemos compartido un viaje lleno de desafíos, éxitos y momentos inolvidables. Cada uno de ustedes ha sido un pilar fundamental en nuestra trayectoria, y su fidelidad nos ha impulsado a crecer y mejorar constantemente.

De nuevo, gracias por su continua confianza y apoyo.



Deuda por ambiente



En la Cumbre para un Nuevo Pacto Financiero Mundial en París, un centenar de líderes mundiales acordaron impulsar un nuevo sistema monetario internacional basado en la justicia y la igualdad.

Buscan reformar el acuerdo de Bretton Woods, establecido en 1944, con el argumento de que no se ajusta a las necesidades actuales, especialmente la desigualdad y el cambio climático.

Allí el presidente Gustavo Petro, reiteró la propuesta que hizo al presidente Joe Biden, de canjear deuda externa por bonos de acción climática. Afirmó que “podría ser el primer salto adelante de la humanidad, para afrontar su principal problema que es la crisis climática”.

De esta forma se aliviaría el costo de la deuda externa de los países subdesarrollados, en muchos casos deudas ilegítimas contratadas por dictaduras, cuyos recursos se fugaron a paraísos fiscales y que pesan sobre los países pobres.

Así se podrían liberar recursos para la protección ambiental lo cual tendría un impacto benéfico global. Proteger la Amazonia, reserva ambiental para todo el mundo ubicada en América Latina, debería ser un objetivo de interés global.

La iniciativa se convertiría en un Plan Marshall mundial e implicaría reformas al FMI, para que emita Derechos Especiales de Giro (DEGs) para financiar un fondo para mitigar los efectos climáticos y financiar la transición hacia energías sostenibles.

Ello implicará por supuesto un diálogo entre países en desarrollo y países desarrollados, en una instancia formal, como las Naciones Unidas y estas conferencias son, por ahora, solo exploratorias.

El presidente colombiano propuso que parte de los ingresos podrían generarse con un impuesto a las transacciones financieras internacionales, propuesta por el Nobel de Economía, James Tobin, ahora destinado a financiar acciones climáticas.

Se propone complementarlo con reducciones de la deuda pública de los países, pero no implicaría condonación, pues ello pondría en riesgo los sistemas de pensiones poseedores de bonos de deuda. Por ello se priorizaría la emisión de DEGs a nivel mundial.

Esta propuesta reconoce un evidente rezago entre las políticas y condiciones de los préstamos multilaterales y los nuevos desafíos globales.

El economista, Pablo Andrés Figueroa, ha destacado que un enfoque nuevo en el sistema de financiamiento externo supone reformas institucionales en el sistema multilateral que conviertan esas propuestas en políticas con soporte de los Estados miembros.

El presidente francés, Emmanuel Macron, compartió la idea expuesta por Petro e incluso habría llegado a proponer “unas mesas técnicas con los demás estados para elaborar una propuesta conjunta que será impulsada en la COP28”.

Este diálogo multilateral seguirá en Cartagena, entre el 4 y 6 de septiembre, ya que la banca de desarrollo y los gobernantes se reunirán y “los banqueros más importantes del mundo y la banca de desarrollo, estudian la reestructuración del sistema financiero mundial para superar la crisis climática”, trino Petro.

Por: BEETHOVEN HERRERA VALENCIA

Profesor Emérito Universidad Nacional de Colombia y de las Universidades Javeriana y Magdalena.

Fuente: <https://www.portafolio.co/bretton-woods-ii-deuda-por-ambiente-opinion-585679>

UTRADEC-CGT – saluda y celebra decisiones adoptadas en Junta Confederal CGT (Ibagué-Tolima)

¡El servicio público también se protege con la defensa de la institucionalidad CGT!



La UTRADEC-CGT celebra y saluda el desarrollo de la Junta Confederal de la CGT llevada a cabo el pasado 1, 2 y 3 de junio de 2023, que constituye el primer paso en la ruta para comenzar a despejar el camino hacia la clarificación de la conducción cegetista, continuando con la línea que ha marcado históricamente una de las Confederaciones más importantes y representativas en Colombia, bajo los principios y valores de la solidaridad, la igualdad, la democracia y la justicia; lo anterior, luego de agotarse varios escenarios en los que quedó en evidencia por una facción minoritaria del anterior comité ejecutivo, su falta de respeto a la institucionalidad, el incumplimiento de sus obligaciones estatutarias y en especial el continuo menoscabo de los principios y valores CGT, frente a la defensa real de los derechos de la clase trabajadora colombiana.

Los valores y principios cegetistas se vieron amenazados por la errada interpretación de este grupo de divisionistas con argumentos soporta-

dos bajo supuestos “criterios” como el “pluralismo”, la “independencia”, la “autonomía” y la “unidad” vistos desde una perspectiva acomodada hacia la protección de intereses individualistas económicos como la defensa del contrato sindical y otras figuras de precarización del trabajo decente y en abierta contrariedad con la naturaleza del sindicalismo colombiano, que por décadas ha sostenido la necesidad de un cambio de las políticas neoliberales y todas las formas arbitrarias en que diversos gobiernos de izquierda han menoscabado los derechos de las y los trabajadores colombianos.

El evento confederal superó todas las expectativas con relación al número de asistentes y en especial frente a la capacidad de quórum exigido para la toma de las decisiones al interior de la Confederación General del Trabajo, toda vez, que contó con la participación de treinta y dos (32) miembros principales del Comité Ejecuti-



vo electo desde el año 2018; concurrieron más de veinte (20) federaciones de todo el país y varios sindicatos nacionales del sector público y privado, que sumaron más de doscientos (200) delegados con voz y voto, que en el marco de la democracia participativa comenzaron a definir el rumbo de la CGT.



Los delegados confederales presenciaron charlas de expertos sobre las Reformas Laboral y Pensional solucionando inquietudes sobre alcances y necesidad de recuperar los derechos de las y los trabajadores; igualmente, se hizo una amplia presentación del informe de auditoría adelantado al interior de CGT, en el cual se evidenciaron múltiples falencias en el manejo de la administración de los recursos económicos durante varios años en la anterior conducción, la cual permitió la creación de una Sociedad de Acciones Simplificadas S.A.S., mediante la cual varios bienes muebles e inmuebles de la Confederación escaparon del haber de las y los trabajadores y ahora figuran en cabeza de personas que son ajenas a la Confederación; también se realizó la identificación de errores administrativos que han permitido por años una cadena de desaciertos jurídicos, siendo evidente la necesidad de una modificación estatutaria de cara al Congreso Nacional; finalmente, se efectuó la presentación del informe financiero actual que arrojó la urgen-

te estandarización del pago de las cuotas ordinarias confederativas y la abolición de acuerdos financieros anti estatutarios que ponen en jaque las finanzas, entre otros aspectos que culminaron con la toma de varias decisiones de la Junta Confederal, entre las cuales se cuenta:

- El apoyo total a las Reformas Sociales del Gobierno Nacional,
- La expulsión de seis (6) miembros del seno del anterior Comité Ejecutivo Nacional CGT que veían encabezando la división interna en abierta rebeldía y violaciones estatutarias, quienes responden a los nombres de MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS, FRANCISCO ANTONIO BURCHARD MELO, MARÍA ELSA PÁEZ GARCÍA, EVELIS TORRES LIÑÁN, JORGE IVÁN DIEZ VÉLEZ, JORGE ADONAI ESPINOSA PÉREZ; a quienes se les preservó el derecho al debido proceso, defensa y contradicción, al cual renunciaron por su voluntaria negativa a concurrir a la Junta Confederal.



- La postulación y elección de seis (6) nuevos miembros del Comité Ejecutivo Nacional CGT, en reemplazo de los antes citados expulsados y el cubrimiento de tres (3) cargos más vacantes que ahora serán suplidos por: Hugo León Echeverry (Secretario de organizaciones) Julio Cesar García (Secretario de Economía solidaria) Hernán Bolívar (Secretario de Relaciones Sindicales y Gremiales) Gustavo sarmiento (Secretaria de empleo y desempleo) Sube al comité ejecutivo William Millán Monsalve en reemplazo del compañero fallecido Acefar (Secretario Sector químico farmacéutico) Wilson Cortez A (Secretario de MiPymes) Oscar Echavarría (Comisión de reclamos principal) Nelson Lizarazo (Comisión de reclamos principal) Oscar Robayo (Comisión de reclamos suplente).
- Finalmente, y como punto a destacar la convocatoria al Congreso Nacional CGT para el próximo 27 al 30 de septiembre de 2023.

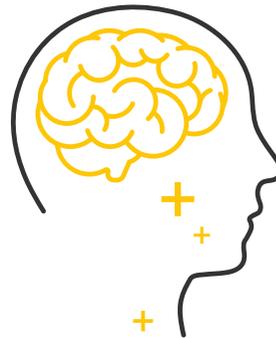
La Junta Confederal culminó con éxito con un evento cultural que sirvió de cierre, siendo oportuno desde el Comité Ejecutivo UTRADEC elevar

un agradecimiento y felicitación al Comité Ejecutivo CGT, a todo el equipo logístico organizador y a todas las personas que posibilitaron que este evento se desarrollara en completo éxito, siendo completamente necesario señalar que nuestra Confederación a diferencia de las malintencionadas y desafortunadas manifestaciones que hacen algunos medios de comunicación, continuamos conservando nuestra autonomía e independencia, no obstante, en un momento histórico como el que atraviesa el país, no podemos ser ajenos al justo reclamo de la clase trabajadora y de la necesidad de trabajar de la mano con un Gobierno de izquierda, tal vez el primero que tiene Colombia, y con el cual es fundamental edificar todos los escenarios posibles para la construir un mejor sociedad para las y los colombianos con inferiores condiciones y oportunidades.

Por: Oscar Guateque Cruz

Secretario de asuntos jurídicos utradec, y presidente del sindicato de Unasemig.

Ejercita tu cerebro buscando las palabras en la



E	G	U	T	P	I	U	I	I	Q	R	I	V	E	T
M	A	S	R	R	D	W	S	N	A	Z	N	O	C	G
P	P	G	A	O	P	J	O	C	C	V	T	R	O	E
L	R	C	B	T	V	C	S	L	A	J	E	G	N	S
E	E	T	A	E	J	E	T	U	L	C	R	A	O	T
A	N	R	J	C	W	V	E	S	I	R	N	N	M	A
D	D	A	A	C	I	F	N	I	D	F	A	I	I	D
O	I	B	D	I	Z	N	I	V	A	N	C	Z	A	O
R	Z	A	O	O	L	X	B	A	D	W	I	A	S	S
E	A	J	R	N	G	F	L	S	I	J	O	C	O	I
S	J	O	E	G	I	N	E	B	R	A	N	I	J	S
X	E	M	S	S	K	F	S	J	J	U	A	O	P	Q
D	S	G	O	B	I	E	R	N	O	S	L	N	H	Z
S	M	J	D	E	L	E	G	A	D	O	S	O	C	U
M	M	I	E	M	B	R	O	S	R	M	R	R	L	T

- | | |
|------------------|-----------------|
| 1. Delegados | 9. aprendizajes |
| 2. Estados | 10. Economías |
| 3. Ginebra | 11. Empleadores |
| 4. Internacional | 12. Gobiernos |
| 5. Miembros | 13. Inclusivas |
| 6. Organización | 14. Protección |
| 7. Trabajadores | 15. sostenibles |
| 8. Trabajo | 16. Calidad |

Las metas están ahí **y nunca es tarde para alcanzarlas**

Finaliza tus estudios académicos,
inscríbete en nuestro programa
presencial de **bachillerato flexible
por ciclos.**



Modalidad:

Distancia virtual
o presencial.



Horarios:

Nocturnos y fines
de semana.

Inscríbete aquí



Juntos lo hacemos posible

Festival Adulto Mayor



Entre más canas, más ganas de diversión.

Del **28** de agosto al **1** de septiembre

Centro de Vacaciones Cafam Melgar

4 noches y **5** días que incluyen:

Alojamiento, alimentación y transporte.



Bingo
bailable



Taller
de cocina



Spa



karaoke
y más.

¡Agéndate ahora!

Reserva en el (601) 307 7011 Opc. 2, a través de nuestras Centrales de Servicio o con tu asesor.

Aplican términos y condiciones. Cierre de inscripciones 22 de agosto de 2023. Sujeto a disponibilidad. Tarifas diferenciales según categoría. RNT: 4241. Aplica Ley 679 de 2001, Ley 1333 de 2009, Ley 1185 de 2008.